



UNISCI Discussion Papers

LA GUERRA NO RESUELVE LOS CONFLICTOS ENTRE LOS PUEBLOS: educar para la paz

AUTOR¹:

CARLOS CORRAL SALVADOR

Catedrático Emérito UCM

FECHA:

Enero 2004

1.Introducción: “La guerra no resuelve los conflictos entre los pueblos” (12 I 2004)²

Es al comenzar cada año, cuando el Pontífice ofrece una panorámica del mundo de los Estados al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede. Así lo hizo el 12 de enero de 2004, cuando el Santo Padre recibió en audiencia, a las 11.00 de la mañana, en la Sala Regia del Palacio Apostólico Vaticano, al Cuerpo Diplomático que venía a presentarle la felicitación por el nuevo año. Al amplio y motivado saludo del Decano del Cuerpo Diplomático —el Prof. Giovanni Galassi, Embajador de la República de San Marino— contestó el Papa con una apropiada y densa alocución.

He aquí los tres temas desarrollados: 1. la paz siempre amenazada, 2. La fe: una fuerza para construir la paz y 3. Los Cristianos, todos en conjunto, somos responsables de la paz y de la unidad de la familia humana. Es en el primero (*la paz siempre amenazada*) donde se dan tres pinceladas del estado actual del mundo: Iraq, Israel-Palestina, África y, de forma global, el terrorismo.

Respecto a Iraq, Juan Pablo II, una vez que da por conocidas las numerosas intervenciones de la Santa Sede, encaminadas ardorosa pero también fatigosamente a evitar el doloroso conflicto sobrenvenido y por comprobado que resultaron infructuosas, señala con sentido de realidad y cara al futuro:

“Lo que importa hoy es que la comunidad internacional ayude a los iraquíes, liberados de un régimen que los oprimía, para que puedan volver a tomar las riendas de su país, consolidar su soberanía, decidir democráticamente un sistema político y económico conforme a sus aspiraciones, a fin de que de ese modo Irak vuelva a ser un interlocutor creíble en la comunidad internacional.

Nada de extraña tiene tal actitud, absteniéndose de recriminar pasadas actuaciones de los beligerantes. ¿De qué iba a servir? Fue curiosamente la misma actitud que Juan Pablo II mantuvo al concluir el conflicto del Golfo, siendo el primero, por cierto, en reunir a dirigentes —en este caso, católicos— de Iraq, Kuwait y de otros Estados afectados, como Jordania,

¹ Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. The views expressed in these articles are those of the authors. These articles do not necessarily reflect the views of UNISCI

² http://www.vatican.va/holy-father/john-paul_ii/speeches/2004/



Palestina, Líbano e Israel, para diseñar, por su parte, por modesta que fuera, la reconstrucción de Iraq y Kuwait.

Respecto a la Zona Israel-Palestina, subraya el Pontífice que:

*“La falta de solución del problema israelí-palestino sigue siendo un factor de desestabilización permanente para toda la región, sin contar los indecibles sufrimientos impuestos a las poblaciones israelí y palestina. Nunca me cansaré de repetir a los responsables de estos dos pueblos: **la elección de las armas, el recurso al terrorismo, por una parte, y a las represalias, por la otra, la humillación del adversario y la propaganda que impulsa al odio, no llevan a ninguna parte. Sólo el respeto de las legítimas aspiraciones de unos y de otros, la vuelta a la mesa de negociaciones y el compromiso concreto de la comunidad internacional pueden llevar a un inicio de solución. La paz auténtica y duradera no puede reducirse a un simple equilibrio entre las fuerzas contrapuestas; es, sobre todo, fruto de una acción moral y jurídica**”.*

Días antes, en el mencionado mensaje para el 1 de enero de 2004, se había sentido obligado a recordar una vez más a “los cristianos y a todas las personas de buena voluntad *la necesidad del perdón* para solucionar los problemas, tanto de los individuos como de los pueblos. *¡No hay paz sin perdón!* Lo repito también en esta circunstancia, teniendo concretamente ante los ojos la crisis que sigue arreciando en Palestina y en Medio Oriente. No se encontrará una solución a los graves problemas que aquejan a las poblaciones de aquellas regiones, desde hace demasiado tiempo, hasta que no se decida superar la lógica de la estricta *justicia* para abrirse también a la del *perdón*”.

Respecto a las tensiones y conflictos África, recalca el Papa:

“Sus consecuencias sobre las poblaciones son dramáticas. A los efectos de la violencia se añaden el empobrecimiento y el deterioro del entramado institucional, que llevan a pueblos enteros a la desesperación. Es preciso recordar también el peligro que siguen representando la producción y el comercio de armas, que alimentan abundantemente estas zonas de riesgo”.

Mas por dirigirse al Cuerpo Diplomático allí presente, Juan Pablo II no pudo menos de traer a la memoria a dos ilustres diplomáticos asesinados, cuando estaban cumpliendo una misión de paz en dichos Países.

“Esta mañana quisiera rendir un homenaje muy particular a monseñor **Michael Courtney**, nuncio apostólico en Burundi, asesinado recientemente. Como todos los nuncios y todos los diplomáticos, quiso ante todo servir a la causa de la paz y del diálogo. Deseo destacar su valentía y su compromiso para sostener al pueblo burundés en su camino hacia la paz y hacia una fraternidad mayor, cumpliendo así su ministerio episcopal y su misión diplomática. Asimismo, quiero recordar al señor **Sergio Vieira de Mello**, representante especial de la ONU en Irak, asesinado en un atentado durante su misión. Y deseo recordar a todos los miembros del Cuerpo diplomático que, en el decurso de los últimos años, han perdido la vida o han tenido que sufrir por causa del mandato recibido”.

Respecto al terrorismo internacional que, al sembrar el miedo, el odio y el fanatismo, deshonra todas las causas que pretende servir, el Papa no deja de remachar que “toda civilización digna de este nombre implica *el rechazo categórico de las relaciones de violencia*. Precisamente por esto —y lo digo ante una asamblea de diplomáticos— nunca podremos resignarnos a aceptar pasivamente que la violencia tenga como rehén a la paz”.



De ahí, una **apelación clamorosa del Pontífice a las Naciones Unidas**:

“Hoy es más urgente que nunca lograr una seguridad colectiva más efectiva, que dé a la Organización de las Naciones Unidas el puesto y el papel que le corresponden. Es más necesario que nunca aprender a sacar las lecciones del pasado lejano y reciente. En cualquier caso, una cosa es cierta: la guerra no resuelve los conflictos entre los pueblos”.

2. “Un compromiso siempre actual: educar para la paz” (1 I 2002)³

Los tres temas expuestos, sobre todo el 1º (*la paz amenazada*), tienen un marco mucho más amplio y éste es el descrito en el Mensaje de Juan Pablo enviado para la celebración de la Jornada mundial de la paz, 1 de enero de 2004, bajo el lema de “**Un compromiso siempre actual: educar para la paz**”. Reasume éste con variantes su anterior mensaje para el 1 de enero de 1979: “**Para lograr la paz, educar para la paz**”.

Compromiso que hoy es más urgente que nunca, “porque los hombres, ante las tragedias que siguen afligiendo a la humanidad, están tentados de abandonarse al fatalismo, como si la paz fuera un ideal inalcanzable”. A él tiene que obligarse la Iglesia, pues ésta “ha enseñado siempre y sigue enseñando una evidencia muy sencilla: *la paz es posible*. Más aún, la Iglesia no se cansa de repetir: *la paz es necesaria*. Ésta se ha de construir sobre las cuatro bases indicadas por el Beato Juan XXIII en la Encíclica *Pacem in terris*: la verdad, la justicia, el amor y la libertad. Se impone, pues, un deber a todos los amantes de la paz: *educar a las nuevas generaciones en estos ideales*, para preparar una era mejor para toda la humanidad”. Y lo viene recordando solemnemente cada primer día de cada año desde los tiempos de Pablo VI⁴.

³ *ibidem*

⁴ Mensajes de Pablo VI:

- 1968: 1º de enero: Jornada Mundial de la Paz
- 1969: La promoción de los derechos del hombre, camino hacia la paz
- 1970: Educarse para la paz a través de la reconciliación
- 1971: Todo hombre es mi hermano
- 1972: Si quieres la paz, trabaja por la justicia
- 1973: La paz es posible
- 1974: La paz depende también de ti
- 1975: La reconciliación, camino para la paz
- 1976: Las verdaderas armas de la paz
- 1977: Si quieres la paz, defiende la vida
- 1978: No a la violencia, sí a la paz

Mensajes de Juan Pablo II

- 1979: Para lograr la paz, educar a la paz
- 1980: La verdad, fuerza de la paz
- 1981: Para servir a la paz, respeta la libertad
- 1982: La paz, don de Dios confiado a los hombres
- 1983: El diálogo por la paz, una urgencia para nuestro tiempo
- 1984: La paz nace de un corazón nuevo
- 1985: La paz y los jóvenes caminan juntos
- 1986: La paz es un valor sin fronteras: Norte-Sur, Este-Oeste: una sola paz
- 1987: Desarrollo y solidaridad: dos claves para la paz
- 1988: La libertad religiosa, una condición para la pacífica convivencia
- 1989: Para construir la paz, respeta las minorías
- 1990: Paz con Dios creador, paz con todas las criaturas
- 1991: Si quieres la paz, respeta la conciencia de cada persona



Tan gran compromiso educativo comporta tres tareas que realiza: dos de carácter general, y una de carácter específico.

1ª tarea, respetar el orden internacional

Consiste ésta en “enseñar a los individuos y a los pueblos **a respetar el orden internacional** y observar los compromisos asumidos por las Autoridades que los representan legítimamente. La paz y el derecho internacional están íntimamente unidos entre sí: ***el derecho favorece la paz***”.

Y la razón es que, “a partir del siglo XVI, juristas, filósofos y teólogos se dedicaron a elaborar los diversos capítulos del derecho internacional, basándolo en postulados fundamentales del derecho natural. En este proceso tomaron forma, con mayor fuerza, *unos principios universales que son anteriores y superiores al derecho interno de los Estados*, y que tienen en cuenta la unidad y la común vocación de la familia humana.. Y entre todos esos principios “destaca ciertamente aquél según el cual *pacta sunt servanda*: los acuerdos firmados libremente deben ser cumplidos”. Y tanto más se debe recordar esta regla fundamental, “sobre todo, “en los momentos en que se percibe *la tentación de apelar al derecho de la fuerza más que a la fuerza del derecho*”.

Es lo que experimentó la humanidad durante la segunda guerra mundial. De ahí que se llegara a una profunda renovación del ordenamiento jurídico internacional, creándose la *Organización de las Naciones Unidas* con un *Consejo de Seguridad* dotado de amplios poderes de acción con la prohibición del recurso a la fuerza. Una prohibición —como recalca el Pontífice— que prevé únicamente dos excepciones.

“Una confirma el *derecho natural a la legítima defensa*, que se ha de ejercer según las modalidades previstas en el ámbito de las Naciones Unidas; por consiguiente, dentro también de los tradicionales límites de la *necesidad* y de la *proporcionalidad*.”

La otra excepción es el *sistema de seguridad colectiva*, que atribuye al Consejo de Seguridad la competencia y responsabilidad para el mantenimiento de la paz, con poder de decisión y amplia discrecionalidad”.

A pesar de ello, la realidad en los decenios sucesivos ha sido muy otra. “La división de la comunidad internacional en bloques contrapuestos, la guerra fría en una parte del globo terrestre, así como los violentos conflictos surgidos en otras regiones y el fenómeno del terrorismo, han producido un alejamiento creciente de las previsiones y expectativas de la inmediata posguerra”.

-
- 1992: Creyentes unidos en la construcción de la paz
 - 1993: Si quieres la paz, sal al encuentro del pobre
 - 1994: De la familia nace la paz de la familia humana
 - 1995: La mujer: educadora para la paz
 - 1996: Demos a los niños un futuro de paz
 - 1997: Ofrece el perdón, recibe la paz
 - 1998: De la justicia de cada uno nace la paz para todos
 - 1999: El secreto de la verdadera paz reside en el respeto de los derechos humanos
 - 2000: Paz en la tierra a los hombres que Dios ama
 - 2001: Diálogo entre culturas para una civilización del amor y la paz
 - 2002: No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón
 - 2003: « Pacem in terris »: una tarea permanente
 - 2004: *Un compromiso siempre actual: educar para lapaz*



Sin embargo, el Pontífice no deja de reconocer que “la Organización de las Naciones Unidas, incluso con límites y retrasos debidos en gran parte al incumplimiento por parte de sus miembros, ha contribuido a promover notablemente el respeto de la dignidad humana, la libertad de los pueblos y la exigencia del desarrollo, preparando el terreno cultural e institucional sobre el cual construir la paz”.

Con todo, «la humanidad, enfrentada a una etapa nueva y más difícil de su auténtico desarrollo, necesita hoy un *grado superior de ordenamiento internacional*»⁵. Por ello, Juan Pablo II renueva ahora el deseo formulado en 1995: « Es preciso que la Organización de las Naciones Unidas se eleve cada vez más de la fría condición de institución de tipo administrativo a la de ser centro moral, en el que todas las naciones del mundo se sientan en su casa, desarrollando la conciencia común de ser, por así decir, una “*familia de naciones*” »⁶.

2ª tarea, luchar contra el terrorismo

Se constata un hecho: “La plaga del terrorismo se ha hecho más virulenta en estos últimos años y ha producido masacres atroces que han obstaculizado cada vez más el proceso del diálogo y la negociación, exacerbando los ánimos y agravando los problemas, especialmente en Oriente Medio”.

Así mismo se constata una incapacidad jurídica:

“Hoy el derecho internacional tiene dificultades para ofrecer soluciones a las situaciones conflictivas derivadas de los cambios en el panorama del mundo contemporáneo. En efecto, estas mismas situaciones cuentan frecuentemente entre sus protagonistas con *agentes que no son Estados*, sino entes derivados de la disgregación de los Estados mismos, o vinculados a reivindicaciones independentistas, o bien relacionados con aguerridas organizaciones criminales”.

“Un ordenamiento jurídico constituido por normas elaboradas a lo largo de los siglos *para regular las relaciones entre Estados soberanos* encuentra dificultades para hacer frente a conflictos en los que intervienen también *entes no asimilables a las características tradicionales de un Estado*. Esto vale, concretamente, para el caso de los grupos terroristas”.

¿Qué hacer entonces? La verdad es que la lucha contra el terrorismo no puede reducirse sólo a operaciones represivas y punitivas.

“Es esencial que incluso el recurso necesario a la fuerza vaya acompañado por un análisis lúcido y decidido de los *motivos subyacentes a los ataques terroristas*. Al mismo tiempo, la lucha contra el terrorismo debe realizarse también en el plano político y pedagógico: por un lado, evitando las causas que originan las situaciones de injusticia de las cuales surgen a menudo los móviles de los actos más desesperados y sanguinarios; por otro, insistiendo en una educación inspirada en el respeto de la vida humana en todas las circunstancias. En efecto, la unidad del género humano es una realidad más fuerte que las divisiones contingentes que separan a los hombres y los pueblos”.

Con todo, “los Gobiernos democráticos saben bien que el uso de la fuerza contra los

⁵ Carta enc. *Sollicitudo rei socialis*, 43: AAS 80 (1988), 575.

⁶ *Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas*, Nueva York (5 octubre 1995), 14: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (13 octubre 1995), p. 9.



terroristas *no puede justificar la renuncia a los principios de un Estado de derecho*. Serían opciones políticas inaceptables las que buscasen el éxito sin tener en cuenta los derechos humanos fundamentales, dado que *el fin nunca justifica los medios*”.

3ª tarea si bien específica de la Iglesia, su contribución doctrinal a la paz

Esta ha sido ha sido relevante a lo largo de los siglos –a través de la reflexión filosófica y teológica de numerosos pensadores cristianos– para orientar el derecho internacional hacia el bien común de toda la familia humana.

“En la historia contemporánea concretamente, los Papas no han dudado en subrayar la importancia del derecho internacional como garantía de la paz, con la convicción de que « frutos de justicia se siembran en la paz para los que procuran la paz » (St 3, 18). La acción de la Iglesia –mediante sus propios instrumentos– está comprometida en este sentido, a la luz perenne del Evangelio y con la ayuda indispensable de la oración”.

En concreto, se repite ahora la anterior afirmación, hecha el 13 de enero de 1998, que el Derecho internacional es un instrumento de primer orden para la búsqueda de la paz, avanzando que “que está llamado cada vez más a ser exclusivamente un *derecho de la paz concebida en función de la justicia y de la solidaridad*. Y, en este contexto, la moral debe fecundar el derecho; ella puede ejercer también una función de anticipación del derecho, en la medida en que indica la dirección de lo que es justo y bueno»⁷.

Y una peculiaridad de esta contribución doctrinal es la propuesta —que suena a utópica por no decir hasta ridícula— de una *civilización del amor*. Y la razón es que “para instaurar la verdadera paz en el mundo, la justicia ha de complementarse con la caridad”. En efecto,

“El derecho es, ciertamente, el primer camino que se debe tomar para llegar a la paz. Y los pueblos deben ser formados en el respeto de este derecho. Pero no se llegará al final del camino si la justicia no se integra con el amor. A veces, justicia y amor aparentan ser *fuerzas antagónicas*. Verdaderamente, no son más que *las dos caras de una misma realidad*, dos dimensiones de la existencia humana que deben completarse mutuamente. Lo confirma la experiencia histórica. Ésta enseña cómo, a menudo, la justicia no consigue liberarse del rencor, del odio e incluso de la crueldad. *Por sí sola, la justicia no basta*. Más aún, puede llegar a negarse a sí misma, si no se abre a la fuerza más profunda que es el amor”.

3. Conclusión

Es cierto que se trata aquí de una contribución doctrinal — pero, no se olvide— con repercusión en la opinión pública mundial, cuándo secundada, cuando obviada por los dirigentes políticos, pero siempre respetada aun discrepando, como se pone de manifiesto cuando estos mismos, en momentos críticos, no dejen de rendir una visita al Romano Pontífice.

Pero a la vez una notable y aun perseverante contribución diplomática, ejercida en todos los Estados a través de las 178 nunciaturas, en pro de la mundial pacificación.

⁷ N. 4: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 17 enero 1997, p. 6.